

22 SEP 2020

STSS-007889/20
S A L I D A

D. Eduardo Freire Bargados.

Avda. Alfonso Molina, s/n
Edif. Sindicatos-6º andar. CIG

15008-A Coruña.

A Coruña.

OFICIAL

S/REF: E/15-005926/20

N/REF: 15/0006967/20, 15/0006989/20 y
15/0006990/20

ASUNTO: XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE
EMPREGO E IGUALDADE. OFICINAS EMPREGO.

En relación con el expediente de referencia las actuaciones efectuadas, por la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social encargada del asunto, son las que se recogen en el informe emitido, que se transcribe a continuación.

INFORME:

En fecha 16/07/2020 se asigna a esta inspectora que suscribe, las siguientes órdenes de servicio para el inicio de actuaciones sobre las oficinas de Emprego dependientes de la Consellería de Emprego e Igualdad de la Xunta Galicia; en concreto, las situadas en la plaza Rafael Dieste en Monelos (OS 15/0006967/20), en la calle Tornos (OS 15/0006989/20) y en la calle Orillamar (OS 15/0006990/20), todas ellas en la ciudad de A Coruña, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las medidas de protección de los trabajadores frente al COVID-19.

Así, en fecha 6/08/2020 se gira visita de inspección a las oficinas de Emprego indicadas, siendo atendida esta inspectora que suscribe por sus responsables, que la acompañan por las dependencias y explican las medidas adoptadas.

Se constata como la entrada a las oficinas de Emprego se encuentra controlada a través de personal de seguridad externo, que dispone de una lista con los administrados que solicitaron cita previa; de modo, que sólo los usuarios con cita, o causa justificada, pueden acceder al interior de la oficina.

Los trabajadores disponen de mamparas de metacrilato instaladas en la parte frontal de sus mesas, como medidas de protección o barrera respecto a los asientos a ocupar por los usuarios. Y se explica a esta inspectora que se ha procedido a reordenar el mobiliario de las oficinas, con el objeto de garantizar una distancia mínima de 1,5 metros entre puestos de trabajo.

Se informa del incremento de los trabajos de limpieza, así como del suministro de gel hidroalcohólico para garantizar la adecuada higiene de manos por parte del personal, así como en el uso de elementos comunes, tipo impresoras o fotocopiadoras.

CORREO ELECTRÓNICO / WEB:
itcoruna@mites.gob.es
<http://www.mites.gob.es/itss/>

C/ GAITERA, 54-56
15009 A CORUÑA
TEL: 981 120 267
FAX: 981 122 082
Código Dir3: EA0041733

Se observa que los trabajadores hacen uso de mascarillas quirúrgicas o higiénicas, tanto desechables como reutilizables; explicándose a esta inspectora que cada trabajador acude al centro de trabajo y hace uso en el mismo, de sus propias mascarillas, dado que las mismas no son proporcionadas por la Xunta. Así, se muestra el número limitado de mascarillas quirúrgicas existentes en las oficinas, con destino a ser facilitadas a aquellos usuarios o administrados que carezcan de la misma o que sufran algún percance, como rotura, mientras son atendidos en la oficina de Emprego, y poder así garantizar la adecuada protección.

Se procede a la entrega de citación, compareciendo la Consellería de Emprego e Igualdade de la Xunta de Galicia ante las oficinas de Inspección en fecha 31/08/2020, a través de D. Emilio José de la Iglesia Lema, Subdirector General de coordinación de servicios transversales, D. Pablo Díaz Vázquez, Jefe del Servicio de Prevención propio, D. José Acuña Vilas, Director Territorial de CUALTIS, el Servicio de Prevención Ajeno colaborador de la Xunta, D. Pedro Pablo Lorenzo Díaz, Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa y Gestión Económica de la Consellería de Emprego. Asimismo, comparece D. Arturo Salgueiro González, como delegado de prevención por el sindicato Comisiones Obreras.

Tras el examen de la documentación aportada y las declaraciones efectuadas ante esta Inspección, se constatan irregularidades que motivan la práctica de propuesta de requerimiento para que se proceda por la Consellería de Emprego e Igualdade de la Xunta de Galicia, a la entrega de mascarillas al personal que presta sus servicios en las oficinas de Emprego para el desarrollo de su actividad laboral.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

La Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
(Firmado electrónicamente)
Eva Fernández Pardo.



CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:
itcoruna@mites.gob.es
<http://www.mites.gob.es/itss/>

C/ GAITERA, 54-56
15009 A CORUÑA
TEL: 981 120 267
FAX: 981 122 082
Código Dir3: EA0041733